PATRAC

JULIO · SEPTIEMBRE · 2026 | #14

tenencia · responsable

El duelo en los animales



Campaña de Sr Perro Colega para prevenir conflictos



Una guía policial de actuación ante delitos contra los animales

Editorial #14



José Ramón Becerra Carollo
Director General de
Derechos de los Animales

Un nuevo impulso a la profesionalización de la protección animal

La protección animal avanza cuando las leyes se convierten en herramientas capaces de transformar la realidad y, para que eso ocurra, es imprescindible contar con profesionales preparados, criterios comunes y servicios públicos capaces de responder con eficacia ante situaciones que, durante demasiado tiempo, fueron consideradas secundarias. La reciente presentación de la guía para la actuación de los servicios policiales en protección animal por parte de la Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local (UNIJEPOL) representa un paso importante en esa dirección.

La guía nace con el objetivo claro de ayudar a unificar criterios de intervención ante los casos de desprotección o maltrato animal y ofrecer a los servicios policiales una herramienta práctica para afrontar una materia cada vez más compleja. No se trata únicamente de conocer la legislación vigente, sino de saber cómo actuar ante una situación de maltrato, abandono, tráfico ilegal, cría clandestina o cualquier otro incumplimiento que afecte al bienestar de los animales.

> **"NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE CONOCER LA LEGISLACIÓN VIGENTE, SINO DE SABER CÓMO ACTUAR ANTE UNA SITUACIÓN DE MALTRATO, ABANDONO, TRÁFICO ILEGAL, CRÍA CLANDESTINA O CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO QUE AFECTE AL BIENESTAR DE LOS ANIMALES".**

Esta necesidad resulta especialmente relevante en un país como España, donde la realidad de los municipios es extraordinariamente diversa. Las capacidades de una gran ciudad no son las mismas que las de una pequeña localidad, y los recursos humanos y materiales pueden variar enormemente. Sin embargo, la protección de los animales no debería depender del lugar en el que se encuentren. Dotar a los agentes de criterios comunes contribuye a reducir esas diferencias y a ofrecer respuestas más eficaces y seguras.

Y es que la Ley de Bienestar Animal ha supuesto un importante cambio en el marco normativo, pero ninguna ley transforma por sí sola la realidad. Son las administraciones y los profesionales quienes convierten los principios recogidos en una norma en actuaciones concretas. Por eso la formación y la especialización son elementos fundamentales.

Durante años, la protección animal ocupó un lugar marginal dentro de muchas estructuras institucionales. Hoy la situación

es diferente. Cada vez existen más unidades especializadas, agentes con formación específica y profesionales que han convertido esta materia en una parte esencial de su trabajo. También crece la coordinación con los profesionales veterinarios, fiscalías, administraciones públicas y entidades de protección animal. Todo ello demuestra que estamos ante un ámbito de actuación que ha adquirido una dimensión propia dentro de los servicios públicos.

Además, proteger a los animales es también una forma de prevenir otras situaciones de violencia. El vínculo entre el maltrato animal y otras formas de violencia recuerda que estos casos no pueden analizarse de manera aislada y que una intervención adecuada puede ayudar a detectar realidades más complejas.

La profesionalización resulta, por tanto, imprescindible y la nueva guía supone un avance precisamente porque nace de la experiencia práctica de quienes conocen estas situaciones de primera mano. Su vocación es convertirse en un instrumento útil para el trabajo cotidiano y contribuir a consolidar criterios de actuación comunes.

Queda todavía camino por recorrer, especialmente en formación, recursos y coordinación, pero el rumbo ya está marcado. La protección animal requiere instituciones capaces de responder con rigor y profesionales preparados para afrontar una realidad cada vez más compleja. La nueva guía de UNIJEPOL contribuye a consolidar ese cambio y refleja una evolución profunda en la forma de entender la protección de los animales como una responsabilidad pública que exige preparación, especialización y compromiso.

ÍNDICE

EDITORIAL 2
ENTREVISTA CON ROSANA ÁLVAREZ, ETÓLOGA 7
VII GALARDONES A LOS SERVICIOS POLICIALES POR LA PROTECCIÓN ANIMAL 12
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE SRPERRO COLEGA 16
LA MICROBIOTA EN PERROS Y GATOS 20

04
11



El duelo en los animales

PATRAC

tenencia · responsable

REVISTA PATRAC Nº 14 · JULIO · SEPTIEMBRE · 2026

Edita: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Coordina: Equipo de la Dirección General de Derechos de los Animales
Coordinadora de redacción: Flor Enjuto
Asesor Veterinario: Fernando Saúl Reina Rodríguez · Colegiado nº 29-1098
Diseño: Ados Publicidad y Diseño Audiovisual, S.L.

NIPO *en línea*: 233-24-030-9
Email: dgderechosanimales@dsca.gob.es

© Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Secretaría General Técnica Centro de Publicaciones
https://cpage.mpr.gob.es/

La REVISTA PATRAC es una edición trimestral coordinada por la Dirección General de Derechos de los Animales, enmarcada en las acciones del Plan de Actuaciones para la Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PATRAC). Esta publicación está dirigida al público en general con la intención de concienciar, aconsejar o resolver las dudas del ciudadano de a pie. Está permitida la reproducción total o parcial de sus contenidos, siempre citando como fuente Revista Patrac, con su fecha y número.

EL DUELO EN LOS ANIMALES



La muerte de un ser querido no solo deja un vacío en las personas que lo conocieron, sino también en los animales con los que convivía. Aunque la ciencia no ha podido explicar aún cómo los animales conciben el concepto de la muerte, sí sabemos que la pérdida de una figura importante en sus vidas puede alterar su comportamiento y su bienestar hasta el punto de precisar atención veterinaria.

Cuando una persona fallece, la ausencia que deja tras de sí también altera la vida de los animales que convivían con ella. Todos conocemos historias de perros que esperan junto a la puerta o buscan incasablemente por toda la casa al cuidador que ya no volverá; gatos que dejan de dormir en su lugar habitual, pierden el apetito o reclaman una atención que antes no necesitaban. Estas y otras muchas, son escenas habituales en muchos hogares que han sufrido una pérdida y a las que, durante años, no se les prestaba especial atención.

Hoy existe un amplio consenso en que perros y gatos pueden experimentar cambios de conducta tras la desaparición de una persona o de otro animal con el que mantenían un vínculo estrecho. Eso no significa que comprendan la muerte como lo hacen las personas, ya que hasta ahora no existen pruebas de que elaboren un concepto de la muerte como tal o de que sean conscientes de su carácter irreversible, pero lo que sí muestran los estudios es que la ruptura de un vínculo importante puede alterar su comportamiento. En ocasiones, hasta el punto de precisar atención veterinaria.



EL CUIDADOR, LA PÉRDIDA MÁS DIFÍCIL

Como ocurre con el duelo en las personas, no todas las ausencias tienen el mismo impacto porque no todos tienen el mismo papel en su cuidado. Así, el peor de los escenarios para es el fallecimiento de su cuidador principal.

Para un animal, el cuidador principal representa la principal figura de apego y seguridad pero también es quien organiza el día, marca los horarios de comida, los paseos, los momentos de juego y buena parte de las interacciones sociales. Cuando esa persona desaparece, también desaparece el marco que daba estabilidad a su vida cotidiana.

Por eso, muchos de los cambios observados tras un fallecimiento responden no solo a la pérdida del vínculo sino también a la necesidad de adaptarse a un entorno completamente distinto. Algunos animales sufren cambios en su comportamiento, comen menos, duermen más, muestran menos interés por el juego o permanecen más tiempo aislados.

CUANDO FALTA OTRO MIEMBRO DE LA FAMILIA

La desaparición de otra persona del hogar diferente al cuidador principal también puede afectar al animal si entre ambos existía una relación estrecha. Sin embargo, el impacto suele ser menor cuando la organización cotidiana permanece estable y el cuidador principal continúa ocupándose de las mismas rutinas. La intensidad de la respuesta depende, en último término, de la calidad del vínculo y no del parentesco o del tiempo de convivencia.

LA MUERTE DE OTRO ANIMAL

La muerte de un perro o un gato con el que compartía el hogar constituye un tercer escenario aunque, de nuevo, el factor decisivo es la relación que existía entre ambos. Cuando compartían espacios de descanso, juegos o actividades cotidianas es más frecuente observar cambios porque, nuevamente, verían afectada su rutina.

Por ese motivo, ante el fallecimiento de cualquier miembro de la familia, los especialistas recomiendan mantener, en la medida de lo posible, los horarios habituales de comida, paseo, descanso y juego. Tratar de mantener la rutina habitual es clave para que el animal sufra lo menos posible.

Igualmente, y en el caso de que el fallecido sea otro animal, los expertos aconsejan no incorporar inmediatamente otro con la intención de llenar el vacío, ya que la llegada de un nuevo compañero supone un nuevo cambio en la dinámica del hogar y eso es precisamente lo que hay que evitar.



DUELOS QUE COMIENZAN EN LA ENFERMEDAD

En ocasiones, especialmente cuando la muerte llega tras una enfermedad prolongada, algunos animales modifican su compor tamiento incluso antes del falleci miento. Los cambios que produ ce una enfermedad complicada en la organización de las activida des diarias y la rutina en el hogar es igualmente percibida y sufrida por los animales.

ENTREVISTA | EL DUELO EN LOS ANIMALES

"El mejor apoyo es un entorno estable y predecible"



"Mantener las rutinas les ayuda a adaptarse a la pérdida"

ROSANA ÁLVAREZ
Etóloga

¿Realmente podemos hablar de duelo en perros y gatos o es un concepto humano?
Sí, es científico hablar de duelo en animales, aunque hay que ser precisos con el término. En medicina del comportamiento animal, el duelo no se entiende como una experiencia idéntica a la humana, sino como un conjunto de cambios emocionales y conductuales que aparecen debido a la ausencia de una figura social relevante. Más como un síndrome de distrés adaptativo desencadenado por la disrupción brusca de un vínculo afiliativo primario.
Desde una perspectiva neurobiológica, los mamíferos sociales comparten con los humanos las estructuras del sistema límbico implicadas en el procesamiento de las emociones. Jaak Panksepp, neurocientífico pionero, identificó el sistema de pánico/duelo (panic/grief), el cual se activa ante la separación física o la pérdida de una figura de apego. La estimulación de este sistema provoca una caída en los niveles de endorfinas y oxitocina, y un aumento en la secreción de cortisol. Los estudios publicados sobre perros y gatos describen alteraciones en la alimentación, el sueño, la vocalización, la búsqueda del ausente, el aumento de la demanda de atención y cambios en la interacción social.
Por lo tanto, aunque los animales carecen de los constructos culturales, religiosos o abstractos que los humanos asociamos a la muerte, sí experimentan una respuesta desadaptativa ante la ausencia definitiva de un miembro de su grupo social, lo que se traduce en un proceso clínico de duelo.
Desde un punto de vista clínico, lo importante no es tanto si llamamos a eso duelo en sentido antropomórfico, sino si el animal presenta una respuesta de adaptación a la pérdida. Esa respuesta puede ser transitoria y esperable, pero también puede prolongarse o intensificarse y generar sufrimiento, por lo que requiere seguimiento.

¿Qué diferencias existen entre la reacción de un animal cuando fallece la persona responsable de sus cuidados, otra persona de la familia u otro animal con el que convivía?



La variabilidad de la respuesta depende de la relevancia social que tuviera la persona o el animal fallecido para ese individuo, no tanto de su identidad biológica. Depende de las características del vínculo de apego, así como el impacto funcional de la pérdida en el ecosistema del animal.

Si fallece el responsable principal, el impacto suele ser mayor porque el animal pierde rutinas, señales previsibles, recursos y, en muchos casos, su principal figura de apego y seguridad. En la teoría del apego aplicada a la etología, el tutor principal actúa como una base segura. Cuando este individuo desaparece, el animal experimenta una pérdida total de control sobre su entorno. Esto suele derivar en cuadros clínicos de ansiedad por separación, conductas de desamparo, depresión y una alteración drástica de sus ritmos circadianos y de alimentación.

Si el fallecido no ejercía el papel de base segura pero mantenía una relación afiliativa con el animal, el distrés suele manifestarse a través de conductas de exploración y búsqueda orientadas a los lugares habituales de esa persona. Pero si la figura de apego principal permanece y es capaz de mantener la estabilidad del entorno, el impacto psicofisiológico será menor.

"Cuando fallece otro animal conviviente, el patrón observado se parece más a un duelo social clásico entre congéneres o especies socialmente relevantes".

Cuando fallece otro animal conviviente, el patrón observado se parece más a un duelo social clásico entre congéneres o especies socialmente relevantes. Los perros y gatos que cohabitan desarrollan relaciones de facilitación social y alianzas que estructuran su seguridad y su conducta diaria. Por ello, la pérdida de un compañero coespecífico o heteroespecífico (como un gato que pierde a un perro con el que convivía) rompe drásticamente los patrones de juego, descanso compartido y comunicación visual o química. Los estudios en



hogares multianimal respaldan que esta ruptura genera alteraciones multidimensionales: los animales suelen mostrar desorientación espacial, conductas de marcaje por estrés y una disminución del umbral de tolerancia a estímulos ambientales (hiperreactividad). Asimismo, se alteran sus rutinas a través de conductas de búsqueda activa, un aumento del estado de alerta y cambios significativos en los patrones de sueño y alimentación. Finalmente, el impacto se extiende a la esfera social y afectiva, evidenciándose en modificaciones del apego hacia las personas del hogar, vocalizaciones específicas de localización y alteraciones en la conducta territorial.

¿Hasta qué punto influye haber visto el cuerpo del fallecido para que comprenda lo sucedido? Muchos animales siguen buscando durante días o semanas a quien ellos ven que 'ha desaparecido'. ¿Se sienten abandonados? ¿Qué podemos hacer para ayudarles a entender?

Respecto a ver el cuerpo, diría que puede influir, pero la evidencia disponible en perros y gatos no demuestra que ver el cuerpo del fallecido produzca de forma consistente un beneficio conductual claro. En un estudio los animales que vieron el cuerpo no mostraron diferencias significativas frente a los que no lo vieron, aunque la mayoría lo olfateó e investigó. Por tanto, más que una recomendación universal, debe considerarse una decisión individualizada según el animal, el contexto y la forma en que pueda hacerse la exposición.

En lo referente a que se sientan abandonados, no es correcto atribuirles una cognición humana de ese tipo. Lo que sí puede observarse es una respuesta de desorganización conductual y emocional ante la pérdida de una figura relevante, con búsqueda persistente, aumento de la dependencia, inquietud o retirada social. Esa reacción refleja una alteración del sistema de apego y de la previsibilidad del entorno, no necesariamente una representación consciente de abandono como la nuestra.

Lo más útil para ayudarles en el proceso suele ser mantener rutinas estables, reducir cambios bruscos y permitir que el animal se acerque o se retire sin forzarle. Si no ha podido ver el cuerpo, eso no implica un peor pronóstico por sí mismo; la clave está en sostener el marco social y ambiental, ofrecer presencia tranquila y vigilar si aparecen signos de ansiedad, anorexia, apatía o búsqueda excesiva. La prenda con olor puede ser reconfortante para algunos individuos, pero no debe presentarse como una recomendación universal ni como sustituto del acompañamiento clínico y ambiental.

Se habla mucho del contagio emocional. ¿Cuánto del comportamiento que observamos responde al propio duelo del animal y cuánto a la tristeza que percibe en las personas con las que convive?

Ambas cosas pueden coexistir. El comportamiento de un animal tras una pérdida no depende solo de la ausencia del fallecido, sino también del estado emocional y conductual de las personas que siguen presentes. Los perros y los gatos son expertos lectores de nuestro lenguaje corporal, tono de voz, microexpresiones e incluso de nuestras señales químicas (como el cortisol o la adrenalina que liberamos al llorar o estar estresados).

El llamado contagio emocional es muy plausible en perros y gatos: si la familia está desorganizada, llora, cambia rutinas o reduce la interacción, el animal puede responder con más ansiedad, más apego o más inhibición conductual. Contagio emocional no significa necesariamente que el perro entienda la tris-



teza del humano como un concepto abstracto. Más bien, indica que puede sincronizar su estado de activación, su nivel de alerta o su conducta con las señales emocionales del entorno.

En el caso de que el fallecido sea otro animal de la familia ¿sienten miedo a morir ellos? ¿Y cómo recibiría a un nuevo animal?

No tenemos base sólida para afirmar que perros y gatos conceptualicen la muerte propia como lo hacemos los humanos. Lo que sí observamos es una respuesta de estrés, búsqueda, reorganización social y, en algunos casos, aumento de la dependencia hacia figuras de apego o hacia recursos del entorno. Es decir, no hace falta atribuirles una idea humana de muerte para explicar su conducta; es suficiente con reconocer que han perdido un referente social y que eso altera su estabilidad emocional. El miedo que muestran tras la muerte de un compañero es un miedo ambiental e instrumental: miedo a la pérdida de la estabilidad del grupo, miedo ante la vulnerabilidad detectada en sus tutores y reactividad debida al incremento de cortisol circulante en su propio organismo.

Si se decide introducir un nuevo animal debe hacerse con prudencia y nunca como sustitución inmediata. Algunos individuos se benefician de una nueva compañía, pero otros necesitan primero restablecer rutinas y seguridad antes de tolerar otro vínculo social. La tolerancia dependerá de la especie, del temperamento, de la historia previa, del grado de apego al animal fallecido y del estado emocional del hogar. En general, se recomienda esperar a que los marcadores de estrés del animal hayan retornado a la línea base antes de plantear una nueva introducción, la cual deberá realizarse mediante protocolos estrictos de introducción progresiva.

¿Cómo deberíamos acompañar a un perro o un gato cuando fallece un miembro de la familia?

Lo más importante es intentar preservar la estabilidad del entorno. En perros y gatos, la predictibilidad de las rutinas diarias actúa como un factor regulador y de control: mantener horarios de alimentación, paseo, descanso, juego y acceso a los espacios habituales ayuda a reducir la incertidumbre y facilita la adaptación. Tras un fallecimiento, muchos animales muestran cambios en la alimentación, el sueño, la vocalización, la búsqueda del ausente o la necesidad de mayor proximidad social, de modo que conviene interpretar esas con-

ductas dentro de un proceso de reajuste y no como desobediencia o mal comportamiento.
También es recomendable ofrecer acompañamiento sin invadir. Algunos animales buscan más contacto, mientras que otros prefieren retirarse temporalmente a un lugar seguro; ambas respuestas pueden ser normales. Lo adecuado es respetar esa autonomía, permitir que el animal marque el ritmo de la interacción y ofrecer una presencia tranquila, predecible y no intrusiva. Si el animal lo tolera, puede beneficiarse de actividades suaves y estructuradas, como paseos regulares y enriquecimiento olfativo, siempre adaptadas a su estado emocional y sin forzar.
Entre los errores más frecuentes está castigar conductas asociadas al estrés, como vocalización, eliminación inadecuada, inquietud, destructividad o mayor dependencia. El castigo no resuelve el malestar y puede aumentar la activación emocional, deteriorando además la sensación de seguridad en el vínculo con las personas que permanecen. También conviene evitar cambios bruscos en el entorno, como mover al animal de habitación, cambiar de golpe sus horarios o modificar la dinámica de la casa, porque eso añade una segunda fuente de estrés a una situación ya emocionalmente exigente.
Si aparecen anorexia mantenida, apatía marcada, vocalización intensa, aislamiento prolongado, ansiedad o un empeoramiento general del bienestar, entonces ya no basta con acompañar, sino que conviene consultar con el veterinario especialista en medicina del comportamiento.



¿Cuáles son las señales de alerta a las que debemos estar atentos para contactar con un etólogo?
Yo destacaría como señales de alerta la pérdida de apetito mantenida, la pérdida de peso, la ocultación social marcada, la vocalización intensa o persistente, la búsqueda compulsiva del ausente, la alteración severa del sueño, la aparición de alteraciones relacionadas con la separación, la agresividad, la eliminación inadecuada y cualquier comportamiento que interfiera con el bienestar o la convivencia durante más tiempo de lo esperable.
También conviene conocer si el animal ya tenía un problema emocional previo y la pérdida actúa como desencadenante de empeoramiento, o si además de la muerte hay otras pérdidas simultáneas: cambio de domicilio, hospitalización del cuidador, reducción de contacto, cambios en la estructura familiar. En esos casos, la conducta del animal puede representar una descompensación clínica y no solo una reacción emocional normal. Una intervención temprana suele ser más eficaz que esperar a que el cuadro se cronifique.

"Algunos animales buscan más contacto, mientras que otros prefieren retirarse temporalmente a un lugar seguro; ambas respuestas pueden ser normales".



Los galardonados posan tras finalizar el acto en la sede del Ministerio.

PRESENTAN UNA GUÍA QUE HOMOGENIZA LOS PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN POLICIAL

UNIFICAR CRITERIOS PARA PROTEGER MEJOR

La Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía Local (UNIJEPOL) presenta una publicación pionera para homogeneizar los procedimientos de intervención policial ante delitos contra los animales y reconoce la labor de los profesionales más comprometidos en la entrega de los VII Galardones a los Servicios Policiales por la Protección de los Animales.



Formación, coordinación y especialización. Sobre esos tres pilares giró la Jornada de UNIJEPOL dedicada a la protección animal, que reunió a cerca de 200 profesionales de toda España para abordar los desafíos de la aplicación de la Ley 7/2023, presentar la nueva guía para la actuación de los servicios policiales en protección animal y reconocer la labor de los agentes que han contribuido a consolidar esta especialidad.

Lejos de plantear el bienestar animal como una cuestión exclusivamente ética, las distintas intervenciones coincidieron en situarlo dentro del ámbito de la seguridad pública. El maltrato animal, se recordó durante toda la jornada, está relacionado con otras formas de violencia, con la delincuencia ambiental, el tráfico ilegal de animales, las actividades clandestinas de cría e incluso con casos de violencia de género o violencia intrafamiliar. Actuar frente a estas situaciones exige, por tanto, una respuesta policial especializada y coordinada.

Uno de los mensajes más repetidos fue que el desarrollo normativo por sí solo no basta. España se encuentra en pleno despliegue reglamentario de la Ley de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, pero son los ayuntamientos y, especialmente, las policías locales quienes convierten esas normas en una realidad para la ciudadanía. Esa labor, sin embargo, no resulta sencilla en un país con municipios muy diferentes entre sí, donde las capacidades materiales y humanas varían enormemente de unas localidades a otras.

Precisamente esa diversidad hace imprescindible dotar a los agentes de herramientas comunes. La jornada insistió en que la protección animal constituye ya una prioridad creciente para las entidades locales, aunque también supone nuevos retos organizativos, técnicos y económicos. En los últimos años, además, las unidades policiales especializadas han experimentado una evolución notable. Lo que antes era una materia considerada secundaria se ha convertido en un ámbito de actuación cada vez más profesionalizado, con agentes especializados, protocolos específicos y una coordinación creciente.



La protección animal fue presentada también como una herramienta de prevención. Se recordó el vínculo existente entre el maltrato animal y



José Ramón Becerra



Julia González Calleja



Cristina Montalbá Medina

otras formas de violencia interpersonal, así como la importancia de programas como COPET, impulsado por la Dirección General de Derechos de los Animales junto con la Federación Española de Municipios y Provincias, que facilita acogida temporal para los animales de compañía de víctimas de violencia de género cuando abandonar el domicilio resulta imposible por no tener dónde dejar a sus animales.

GUÍA PARA LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN PROTECCIÓN ANIMAL

En este contexto, la presentación de la Guía para la actuación de los servicios policiales en protección animal constituyó uno de los momentos centrales de la jornada. Coordinada por José María Pérez Monguió -junto a un amplio equipo de profesionales de distintas policías locales-, la publicación nace del convenio firmado entre UNIJEPOL y la Dirección General de Derechos de los Animales y pretende ofrecer criterios homogéneos de actuación a los cuerpos policiales.

Sus responsables insistieron en que no se trata de un tratado jurídico, sino de una herramienta eminentemente práctica. Su contenido aborda tanto las actuaciones administrativas como las penales, incorpora pautas sobre gestión de colonias felinas, desarrolla el marco normativo y ofrece criterios de coordinación con otras administraciones e instituciones implicadas. El objetivo es aportar seguridad jurídica y facilitar respuestas eficaces ante situaciones que, en muchas ocasiones, presentan una enorme complejidad.

Uno de los aspectos más destacados durante su presentación fue precisamente que la guía ha sido elaborada desde la experiencia de las policías locales. Sus autores reconocieron que otras fuerzas policiales también podrían haber enrique-



David Dorado Rivera



Nuria Máximo Bocanegra



Elisa Darías Valenciano



José María Pérez Monguió



Áurea Ramos



Jose Miguel Jiménez Almillán

cido el documento, pero defendieron que era necesario partir de la realidad cotidiana de quienes suelen ser el primer recurso al que acude la ciudadanía cuando se produce un caso de maltrato, abandono o incumplimiento de la normativa.

José María Pérez fue especialmente claro al afirmar que la mera existencia de esta guía supone "un antes y un después" para los servicios policiales. Comparó el momento actual con los primeros años de desarrollo de las políticas públicas frente a la violencia de género o los delitos de odio, convencido de que la protección animal aún se encuentra en una fase inicial de consolidación y de que serán necesarios varios años más para que cualquier delito de maltrato animal sea abordado con la misma normalidad y profesionalidad que el resto de infracciones penales.

NECESIDAD DE ESPECIALIZACIÓN

La necesidad de avanzar hacia una verdadera especialización fue otro de los ejes de la jornada. Se defendió la creación de unidades especializadas en todos los niveles territoriales, formación continua y obligatoria, protocolos nacionales unificados, mayor dotación presupuestaria y recursos materiales adecuados para que los agentes puedan intervenir con garantías. También se reclamó una mayor inversión en peritajes veterinarios, sistemas probatorios y campañas preventivas dirigidas tanto a la ciudadanía como al ámbito educativo, insistiendo en que la prevención comienza mucho antes de la actuación policial.

Las intervenciones subrayaron la necesidad de reforzar la cooperación entre policías locales, autonómicas y estatales, administraciones públicas, fiscalías, profesionales veterinarios y entidades de protección animal, dejando claro que la coordinación institucional dejó de plantearse como una recomendación para convertirse en una condición indispensable si se pretende ofrecer respuestas eficaces a una realidad tan compleja como es la protección animal.

RECONOCIMIENTO A PROFESIONALES

El reconocimiento al trabajo desarrollado durante los últimos años llegó con la entrega de los VII Galardones Nacionales para los Servicios Policiales por la Protección Animal. La ceremonia puso el foco en aquellos profesionales y organizaciones que han contribuido a convertir la protección animal en una auténtica especialidad policial.

Uno de los momentos más emotivos fue el reconocimiento a la sargento del Seprona de la Guardia Civil de Lanzarote, Gloria Moreno González, por su larga historia de compromiso profesional con la protección animal, con centenares de intervenciones con animales domésticos y fauna silvestre.

Asimismo, en el acto fueron galardonados mandos y agentes de Policías Local y Guardia Civil, entre otros cuerpos, de diversas localidades españolas, todos ellos reconocidos por su elevado nivel de formación, su trayectoria en protección animal y por haberse convertido en referentes dentro de sus respectivas comunidades. En algunos casos, los distintos agentes emprendieron proyectos adecuados a su entorno territorial, mostrando una iniciativa que ahora se ha visto reconocida. Se distinguieron, además, casos de buenas prácticas, como los programas de acción social o de comunicación, en centros comunitarios o escolares para fomentar el bienestar y la protección animal entre la población.



Comprender qué hay detrás de la mordedura de un perro y detectar y evitar las situaciones que la desencadenan son los objetivo clave de la campaña

CONOCER PARA PREVENIR

LA FUNDACIÓN SR PERRO COLEGA PONE EN MARCHA UNA CAMPAÑA PARA PREVENIR CONFLICTOS Y EVITAR SITUACIONES DE RIESGO EN LA CONVIVENCIA CON PERROS

La mayoría de las mordeduras de perro no se producen en la calle ni las protagoniza un animal desconocido, sino que tienen lugar en nuestro hogar y el perro implicado suele ser el de la propia familia o, en cualquier caso, uno bien conocido. Comprender por qué ocurren y aprender a interpretar el comportamiento canino es el objetivo de la Semana por la Convivencia Segura entre Personas y Perros, una iniciativa de la Fundación SrPerro Colega que apuesta por la divulgación como herramienta para prevenir conflictos y mejorar la convivencia con nuestros animales.

La campaña, celebrada en el pasado mes de mayo, ha contado con la colaboración de profesionales de distintos ámbitos, entre ellos la etóloga clínica Laura Arena; los etólogos veterinarios y educadores caninos Laura Saiz i Vivas y Fe-

rran Pahisa i Farrés, de Educanimals; Matilde Cubillo, de FAPAM (Federación de Asociaciones Protectoras y de Defensa Animal de la Comunidad de Madrid); la abogada especializada en derecho animal María González Lacábex, miembro de InterCids; y Tamara Hernán, educadora canina y experta en crianza multiespecie.

COMPRENDER ANTES QUE CORREGIR

Uno de los principales mensajes de la iniciativa es que las mordeduras rara vez aparecen de forma imprevisible. En la mayoría de los casos son la consecuencia de señales de incomodidad, miedo, dolor o estrés que han pasado desapercibidas o se han interpretado de forma errónea.

Por eso, la campaña pone el foco en aprender a leer el lenguaje corporal de los perros y comprender qué situaciones pueden generar conflicto. Conocer cómo se comunican permite detectar a tiempo las señales de alerta y actuar antes de que aparezca un problema.

DERRIBAR MITOS

La fundación recuerda que en España no existen datos oficiales sobre mordeduras de perro, aunque diferentes estudios coinciden en señalar que la mayoría se producen en el ámbito doméstico. Esta realidad desmonta la idea de que el principal riesgo procede de perros desconocidos y pone el foco en la importancia de la prevención dentro del propio hogar.

Otro de los objetivos de la campaña es combatir creencias erróneas que pueden favorecer situaciones de riesgo. Entre ellas, la falsa idea de que un perro muerde 'sin avisar' o que determinados perros son peligrosos por su raza. Los expertos insisten en que el comportamiento depende de múltiples factores y que comprender el contexto resulta esencial para interpretar correctamente las conductas.

La iniciativa también recuerda un aspecto que con frecuencia pasa desapercibido y es que el dolor y determinados problemas de salud pueden estar detrás de un número considerable de mordeduras. Por ello, cualquier cambio de comportamiento debe valorarse teniendo en cuenta el estado físico del animal.

Para la Fundación SrPerro Colega, mejorar el conocimiento sobre el comportamiento canino también contribuye a otro de sus grandes objetivos, favorecer adopciones responsables y reducir los abandonos motivados por problemas de comportamiento que, en muchos casos, podrían evitarse con una mejor comprensión del animal.

Por todo ello, la organización pretende convertir esta Semana por la Convivencia Segura entre Personas y Perros en una cita anual porque, tal y como aseguran, cuando se trata de prevenir conflictos, la mejor herramienta siempre es el conocimiento.

EL CONTENIDO DE LA CAMPAÑA, DISPONIBLE EN LA WEB

Todo el contenido que compone la campaña está disponible de forma gratuita a través de la página web, donde podrán consultarse artículos, infografías, webinars y pequeños tutoriales elaborados con un enfoque divulgativo y pensado para el público general.

https://fundacionsrperro.com/conocer-para-prevenir/



CONOCER PARA PREVENIR

"Queremos seguir desmontando mitos sobre la convivencia con perros"

¿Cómo surgió la idea de llevar a cabo esta campaña?
Es algo que teníamos en mente desde que nació la fundación porque nuestro objetivo, nuestro motor principal, es fomentar las adopciones exitosas y evitar los abandonos. Dado que cada año una de las "razones" citadas para entregar a perros en protectoras son los problemas de comportamiento, todo lo que podamos hacer para contribuir a evitar conflictos nos parece esencial.
Tanto EEUU como en el Reino Unido hay semanas por la prevención de mordeduras y pensamos que era buena idea organizar algo parecido en España, donde nunca se había planteado. Como cada vez hay más perros en hogares y en muchos casos se trata de "humanos perrunos primerizos", creemos que es importante que tengan acceso a información útil, seria y gratuita que permita una mejor comunicación entre personas y peludos.

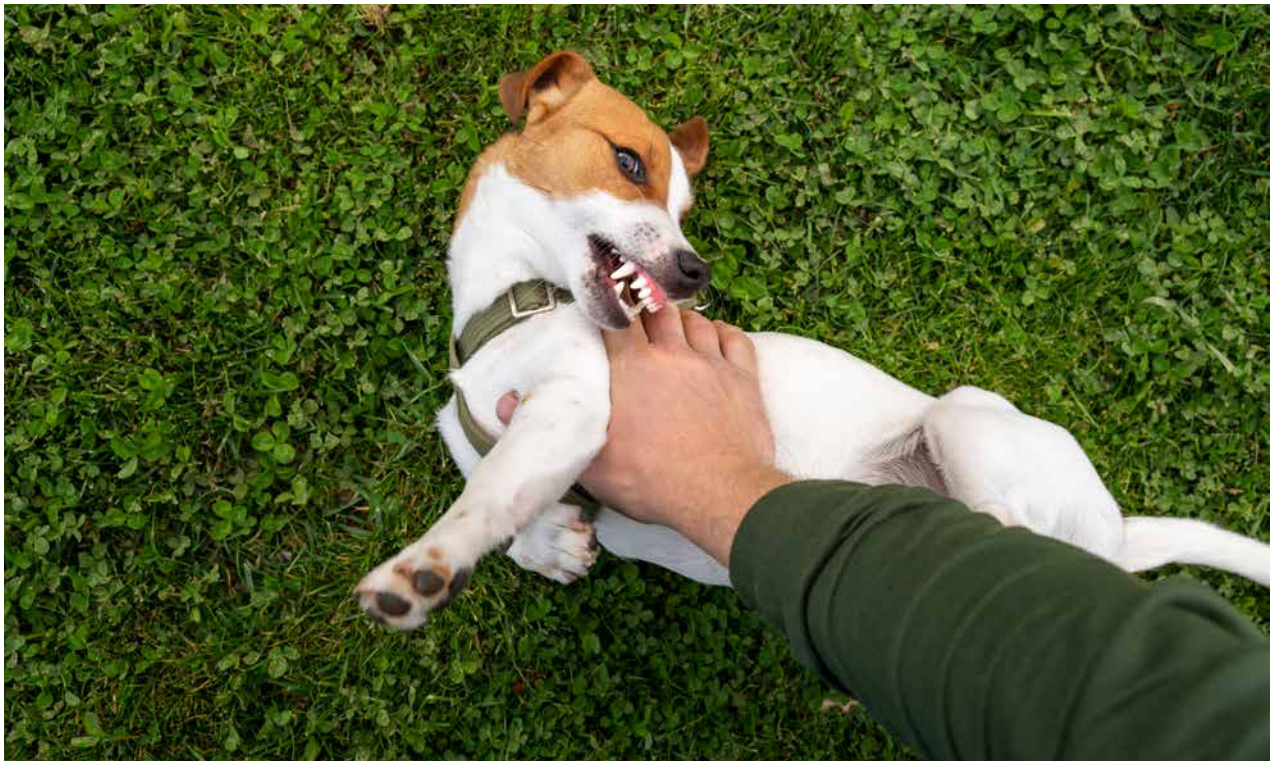
Habéis reunido a veterinarios, etólogos, educadores y juristas. ¿Fue sencillo contar con todos ellos o costó poner en marcha la iniciativa?
Al ser la primera vez -la campaña será anual a partir de ahora- lógicamente tuvimos que explicar bien la filosofía tras ella antes de que estuviera en marcha la web, etc. pero, la verdad, todas las personas con las que contac-



"Nuestro motor principal es fomentar las adopciones exitosas y evitar los abandonos"

MICAELA DE LA MAZA
Fundadora de la Fundación Srperro Colega





tamos entendieron rápido las razones por las que era necesaria. No costó que se sumaran.
Lo que esperamos es poder contar con muchos más profesionales el año que viene para ofrecer consejos e información práctica desde aún más ángulos, con un mismo fin común; es una forma de que el mensaje llegue aún más lejos.

Aunque se celebre en una fecha concreta, ¿los contenidos permanecen en la web para poder ser consultados siempre que se quiera o solo pudieron disfrutarse en directo?

El trabajo principal de Fundación SrPerro Colega es divulgativo por lo que sí, por supuesto, todos los contenidos están disponibles en la web. El año que viene tenemos la intención de organizar más charlas y webinars en directo pero, aún así, la intención siempre será que toda la información quede disponible posteriormente.

¿Ha tenido buena acogida entre el público general?

Sí, ¡sin duda! Además, hemos contado con el apoyo de muchas otras entidades que han corrido la voz sobre la campaña y esto ha hecho que llegue más lejos y que muchas más personas pudieran consultar esos contenidos.

Después de esta primera edición, ¿tenéis ya en mente el tema de la próxima campaña?

El foco de esta campaña anual será siempre fomentar la convivencia segura entre personas y perros. Por eso, lógicamente, habrá muchos temas que se volverán a abordar el año que viene: esto nos permitirá profundizar, ofrecer ejemplos y casos diferentes, incluir puntos de vista de otros profesionales... Pero habrá muchas novedades, claro, prevemos seguir desmontando mitos e incluir más cuestiones cotidianas, desde los paseos a vacaciones o mudanzas, y recalcar aún más la importancia del acompañamiento veterinario.



LA ALIMENTACIÓN QUE PROTEGE SU SALUD

·Parte II·

LA DIETA INFLUYE DIRECTAMENTE EN LA MICROBIOTA INTESTINAL DE PERROS Y GATOS, UN ECOSISTEMA CLAVE PARA SUS DEFENSAS, METABOLISMO Y BIENESTAR

En la edición anterior de PATRAC, se expuso el impacto de la microbiota intestinal y la influencia sobre la misma que tenían los diversos formatos de presentación de los alimentos tenían sobre la misma. En esta segunda y última parte, veremos cómo manejar de manera dirigida la alimentación de nuestros animales.



Por Fernando S. Reina Rodríguez
VETERINARIO

INTERVENCIONES DIETÉTICAS Y MANEJO DE LA SALUD INTESTINAL EN PERROS Y GATOS

Uno de los objetivos a conseguir con el manejo dietético es la obtención de un equilibrio y una sinergia entre los “probióticos” y los “prebióticos”. Los primeros (probióticos) son microorganismos vivos que aportan beneficios a la salud del animal al aumentar la diversidad de la microbiota y favorecer el crecimiento de las bacterias beneficiosas. Por lo tanto, su presencia ayuda a reducir la inflamación intestinal, mejorar la digestión y fortalecer el sistema inmunitario. Además, contribuyen a disminuir síntomas de enfermedades como la diarrea y el dolor abdominal. Los prebióticos, por otro lado, son componentes no digeribles de la dieta, como algunas fibras, que estimulan el crecimiento de bacterias beneficiosas y favorecen el crecimiento de grasas esenciales para mantener la salud intestinal.



MANEJO DIETÉTICO ESPECIALIZADO

El control de la composición de la dieta puede por otro lado facilitar el manejo de determinadas enfermedades, lo que representa una herramienta fundamental para el tratamiento de las mismas.

Por ejemplo, en el caso de la obesidad en perros y gatos, las dietas con alto contenido en proteína y fibra, y contenido reducido en grasas, pueden inducir saciedad y pérdida de peso, ayudando además a preservar la masa corporal. La suplementación con determinados aminoácidos, como la carnitina, contribuyen a aumentar el metabolismo de las grasas. Los programas eficaces de control del peso suelen incluir un manejo estricto de las porciones, horarios de alimentación regulares y actividad física complementaria.

Las intolerancias alimentarias, al igual que sucede en los seres humanos, también pueden identificarse en perros y gatos. Existen evidencias de que el empleo de nuevas fuentes de proteína, como el conejo, el pato o el canguro, y las dietas con proteínas que se someten a procesados que permiten romperlas en fragmentos muy pequeños ("proteínas hidrolizadas"), ayudan a reducir las posibilidades de provocar una reacción adversa cuando se ingieren. Este enfoque resulta mucho más eficaz cuando se combinan con dietas ricas en fibra y se suplementan con probióticos y prebióticos.

Las dietas con restricción de proteínas y algunos minerales, como fósforo y sodio, suelen recomendarse como parte del manejo de las enfermedades renales. Si además la dieta está enriquecida con grasas de pescado que contengan omega 3, y se añaden vitaminas del complejo B, potasio y vitamina E, con propiedades antioxidantes, se favorece un mejor control de la patología a largo plazo.

En el caso de las enfermedades que afectan al hígado, se recomienda el empleo de dietas con una catidad moderada de proteínas pero altamente digeribles, un alto contenido en carbohidratos, y una concentración adecuada de fibra soluble que ayude a eliminar toxinas. Además, las comidas frecuentes en pequeñas cantidades ayudan a reducir el estrés metabólico que puede sufrir el hígado.

En perros y gatos diagnosticados con enfermedades cardíacas, el manejo dietético tiene el objetivo de reducir la hipertensión. Por lo tanto, las dietas suelen estar formuladas para reducir la ingesta de sodio y se suplementan



con algunos aminoácidos esenciales para el funcionamiento del músculo cardiaco, como serían la taurina y la carnitina. La suplementación con ácidos grasos como los omega- 3 no sólo será beneficiosa para el tejido cardiaco sino que proporciona un efecto anti inflamatorio generalizado.

Las dietas ricas en fibra y carbohidratos complejos son eficaces en el manejo de enfermedades del sistema endocrino, como la diabetes, ya que moderan las cantidades de azúcar en sangre tras la ingesta de comida y mejoran la sensibilidad a la insulina.

Las formulaciones enriquecidas con ácidos grasos como el omega 3 y el omega 6, presentes en los aceites de pescado, favorecen el mantenimiento de las funciones del sistema nervioso, de la muscultarura y los huesos, y ayudan a un mejor control de enfermedades crónicas articulares, como la artrosis.

En conjunto, la terapia nutricional basada en la evidencia constituye uno de los pilares de la práctica veterinaria avanzada. La implementación de dietas específicas para cada enfermedad ofrece un gran potencial para mejorar los resultados clínicos y la calidad de vida. Para garantizar su éxito, es fundamental la participación de nutricionistas veterinarios cualificados, que aseguren una formulación adecuada, una dosificación precisa y un seguimiento a largo plazo. Las futuras líneas de investigación se centran en la nutrición personalizada y el desarrollo de protocolos universales para distintas patologías y especies.



Si lo quieres tanto como para ponerle *Lord Voldemiau* quiérelo bien y ponle chip





Y esterilízalo. Y cuídalo. Y mímalo

La convivencia con animales empieza con el nombre.
La buena convivencia, con identificar y esterilizar.
Infórmate en: **buenosvecinos.es**. Nueva Ley 7/2023.
Para ser buenos vecinos: nombre, chip y mimos.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030